

CHEQUE GESTIÓN

Dirigido a: PYME con sede o establecimiento en la Comunidad Valenciana.

Fecha límite solicitud cheque gestión: Hasta el 16/09/2010

DOCV de fecha 09/07/2010. RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, del presidente del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA), por la que se convocan las ayudas del Programa Cheque Gestión para el ejercicio 2010.

Objeto: El Programa Cheque Gestión persigue potenciar la competitividad de las PYME a través de proyectos de carácter estratégico, impulsando acciones innovadoras en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento y la difusión de nuevas técnicas y factores de competencia claves en un entorno económico global, contribuyendo con ello a la mejora del capital organizativo y la innovación empresarial.

Beneficiarios: Podrán acogerse a estas ayudas las PYME que tengan su sede social o establecimiento de producción en la Comunidad Valenciana. Quedan excluidas las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas, así como las asociaciones, fundaciones, administraciones públicas y en general, las entidades sin ánimo de lucro.

Actuaciones apoyables: a las PYME se les ayudará a cubrir los costes en la contratación de servicios de asesoramiento respecto a los siguientes **proyectos:**

- Planes (o agendas) de innovación para la mejora de la competitividad de la empresa
- Nuevos métodos de gestión para la mejora y optimización de los recursos humanos, de la productividad o de los canales de comunicación y coordinación de la empresa.
- Estrategias novedosas de financiación o de búsqueda de nuevos mercados, que favorezcan el crecimiento empresarial.
- Métodos de comercialización que integren la ingeniería emocional o nuevas formas de promoción de bienes y servicios.
- Nuevos canales de ventas y de presentación de los productos,

- Planes y estudios de nuevas oportunidades para la expansión internacional.

Cuantía de la ayuda: El IMPIVA subvencionará a la empresa hasta el 75% del precio del servicio de asesoramiento en innovación empresarial contratado con un Centro Proveedor de este tipo de servicios, con un importe máximo de subvención de 10.500 euros.

Información y asesoramiento gratuito para la tramitación de la documentación y recomendación de empresas consultoras especializadas. www.dygepyme.com , telf. 680191223, 659516611.